



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LP-N-04JDE-INE-002-2025, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS TRES INMUEBLES OCUPADOS POR LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 04 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO. -----

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las trece horas con cero minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco, constituidos en el inmueble que ocupa la 04 Junta Distrital Ejecutiva (JDE) del Instituto Nacional Electoral (INE) en el estado de Jalisco, ubicada en Calle Lago Ginebra Número 2170, Fraccionamiento Residencial Patria, C.P. 45160, en el municipio de Zapopan Jalisco; se reunieron para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Convocatoria Licitación Publica de Carácter Nacional número LP-N-04JDE-INE-002-2025, en cumplimiento a los artículos 45 y 52, fracción III, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (REGLAMENTO), las ciudadanas y los ciudadanos siguientes: -----

Mtro. Oscar Roberto Arredondo Tamayo	Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva.
Mtra. Cinthya Jeannette Ramírez López	Vocal Secretaria de la 04 Junta Distrital Ejecutiva.
Julio César Carrillo Yáñez	Enlace Administrativo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva.
German Rubio Aguila	Auxiliar Jurídico B de la 04 Junta Distrital Ejecutiva

Desarrollo del Acto

- 1.- Siendo las trece horas con cero minutos, el Vocal Ejecutivo de la 04 JDE, Mtro. Oscar Roberto Arredondo Tamayo, realizó la declaratoria oficial para iniciar el Acto de Fallo de la convocatoria Licitación Publica de Carácter Nacional número **LP-N-04JDE-INE-002-2025**, para contratar el Servicio de Limpieza de los tres inmuebles ocupados por la Junta Distrital Ejecutiva 04 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Jalisco, la cual hace referencia a la contratación del servicio de limpieza para los inmuebles que conforman la 04 JDE del INE en Jalisco; por lo que instruyó al Lic. Julio César Carrillo Yáñez, Enlace Administrativo de la 04 JDE, a manifestar la apreciación que se tuvo de las proposiciones. -----
- 2.- El Enlace Administrativo, en términos del artículo 45, fracciones I, II, IV y VI, del REGLAMENTO, informó del análisis de las propuestas recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de esta convocatoria, en el cual se contó con la participación de **un proveedor**, dando como resultado la siguiente evaluación: -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Las propuesta del proveedor con Razón Social **SERVICIOS INTEGRALES ACSIN S.A. de C.V.** resultado solvente, debido a que sus proposiciones técnicas y económicas son favorables; del mismo modo en que cumplieron con los requisitos en la presentación de sus propuestas a sobre cerrado.

3.- Acto seguido, en uso de sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos del Instituto, el Vocal Ejecutivo informó que, como resultado del análisis a las proposiciones recibidas, se concluyó en **adjudicar** el servicio de limpieza al proveedor con Razón Social **SERVICIOS INTEGRALES ACSIN S.A. de C.V.** en virtud de haber presentado la única y conveniente oferta económica, siendo la opción que más favorece a los intereses del Instituto. -----

4.- Asimismo, se hace constar que el Vocal Ejecutivo; la Vocal Secretaria de la 04 JDE; y el Enlace Administrativo; fueron los responsables de la evaluación de las proposiciones. -----

5.- No se omite mencionar que, de conformidad con el artículo 45, párrafo octavo, del REGLAMENTO, contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero, del mismo REGLAMENTO. -----

6.- Finalmente, el Vocal Ejecutivo dio indicación al Enlace Administrativo para que, en breve término, notifique la presente acta al proveedor que estuvo involucrado en el proceso referido, y de igual manera proceda con la publicación de esta en el portal de CompralNE. -----

Se cierra la presente acta circunstanciada siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco, levantando la presente en dos fojas útiles escritas por su anverso, firmada para los fines legales a que haya lugar por las personas que estuvieron presentes.-----

-----**CONSTE**-----

**Mtro. Oscar Roberto Arredondo
Tamayo**

Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital
Ejecutiva en Jalisco

Julio César Carrillo Yáñez
Enlace Administrativo de la 04 Junta
Distrital Ejecutiva en Jalisco

**Mtra. Cinthya Jeannette Ramírez
López**

Vocal Secretaria de la 04 Junta Distrital
Ejecutiva en Jalisco

German Rubio Aguilá
Auxiliar Jurídico B de la 04 Junta
Distrital Ejecutiva en Jalisco